

Santo Domingo de los Colorados, 28 de marzo de 2019

INFORME DEL COMISARIO

IC-CB-001-2019

Estimados Accionistas de la Compañía de transporte escolar e institucional Bonanza S.A.:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 279 de la ley de Compañías, y acorde al artículo 35 del Estatuto Social de la Compañía, en mi calidad de Comisario de la compañía de transporte escolar e institucional BONANZA S.A., presento mi informe y opinión sobre la información presentada por la administración en relación con la situación financiera y el resultado de operaciones de la compañía desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018.

La Administración de la compañía es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros, de conformidad con normas internacionales de información financiera, así mismo por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes, que permitan presentar estados financieros razonables y libres de errores materiales, debido a fraude o error.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas. Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultado, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por el año determinado en el periodo 2018; así como los libros sociales de la compañía.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión sobre el cumplimiento; por ello considero que los estados financieros mencionados presentan razonablemente -en todos los aspectos materiales- la situación financiera de la Compañía Bonanza S.A. al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el acto determinado en esa fecha, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones de las juntas generales de accionistas y que los libros sociales de la compañía están manejados adecuadamente.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo que contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2018 la compañía mantuvo contratos de trabajos legalizados a la secretaria y al gerente general, para cumplir nuestras actividades.

Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Ab. Pablo Mosquera Briones

C.I. 171345230-6

COMISARIO